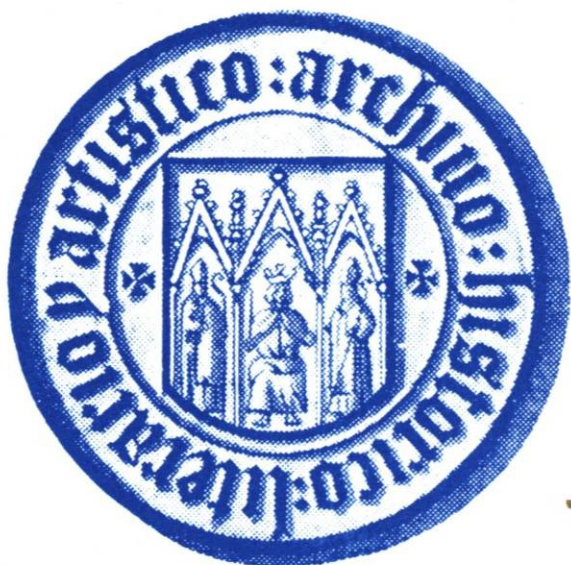


ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1986

Publicación de la
EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
D. ANTONIA HEREDIA HERRERA



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

RESERVADOS LOS DERECHOS

2.ª ÉPOCA
AÑO 1986



TOMO LXIX
NÚM. 210

Depósito legal SE - 53 - 1928 I.S.S.N. 0310 - 4067

SEVILLA 1986
Impreso en Tipografía S.A. - Luis Montoto, 30 - Sevilla



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
ARTÍSTICA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Tecnographic S.L. - Luis Montoto, 30 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

Número 210

ENERO-ABRIL

1986

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA
AÑO 1986



TOMO LXIX
NÚM. 210

SEVILLA, 1986

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

| | | |
|------|-------------|------------|
| 1986 | ENERO-ABRIL | Número 210 |
|------|-------------|------------|

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION

MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

JUAN A. MORA CABO

MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRON

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZALEZ JIMENEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ

JOSE M^a. DE LA PEÑA CAMARA

VICTOR PEREZ ESCOLANO

JOSE HERNANDEZ DIAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMIREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZALEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ALVAREZ SANTALO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION:

CONCEPCION ARRIBAS RODRIGUEZ

REDACCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: PLAZA DEL TRIUNFO, 1

TELEFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31

SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: *Caserío y arrendamientos urbanos en la Sevilla del siglo XVII* 3
- CORTS GINER, M^a Isabel: *Un sueño para la Sevilla de principios de siglo: las Escuelas de luz y aire libre de Alejandro Guichot y Sierra* 29
- GARNICA, Antonio: *Las Hermandades de Penitencia de Sevilla en la primera mitad del siglo XVIII* 41
- GÓMEZ NAVARRO, Soledad: *La documentación notarial y su utilización en el estudio de la muerte y la religiosidad: los testamentos por "abintestatos" en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII* 49
- GONZÁLEZ-JIMÉNEZ, Manuel: *Los municipios andaluces en la Baja Edad Media* 63
- KINDER, A. Gordon: *Dos cartas hasta ahora desconocidas de Juan Pérez de Pineda, protestante sevillano del siglo XVI.* 85
- RIDAO LÓPEZ, Juana M^a: *Blanco White y la Capilla Real de Sevilla* 97
- BRUZZI COSTAS, Narciso: *Una carta latina de Juan de Robles.* 113
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, José: *El relieve de Paolo y Francesca de Antonio Susillo* 127
- MARÍN FIDALGO, Ana: *Unos dibujos de Murillo en el Alcázar sevillano* 131

MARTÍN MORALES, Francisco Manuel: *Aproximación al estudio del mercado de cuadros en la Sevilla barroca (1600-1670)* 137

PALOMERO PÁRAMO, Jesús M.: *Juan Bautista Vázquez el viejo y el retablo de la Virgen de la Piña, de Lebrija* 161

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (sept.-dic. 1985)

REAL HEREDIA, José Joaquín 169

Crítica de libros

MORALES, Alfredo J.: *La Sacristía Mayor en la Catedral de Sevilla*. Alfonso Jiménez 177

CANO NAVAS, M^a Luisa: *El convento de San José del Carmen de Sevilla. Las Teresas. Estudio histórico-artístico*. M^a Jesús Sanz Serrano 179

RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. M^a Jesús Sanz Serrano 180

DÍAZ GARCÍA, Antonio: *Archivo Histórico diocesano de Albalade. Inventario y Microfilm*. Antonia Heredia Herrera . 181

Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España. Vicenta Cortés Alonso 182

CASERÍO Y ARRENDAMIENTOS URBANOS EN LA SEVILLA DEL SIGLO XVII

ARTÍCULOS

Un número muy elevado de las personas que residían en Sevilla en la época moderna habitaban casas que no eran de su propiedad. Y a no hay duda de que la mayoría de las fincas que constituían el caserío urbano pertenecían a instituciones eclesásticas, sobre todo a la Catedral y a los establecimientos hospitalarios, de los conventos, colegios y otros organismos religiosos. La Iglesia no era propietaria de la ciudad, todavía más si pensamos en cuenta de que la nobleza parece que no mostró excesivo interés por la propiedad inmobiliaria, y los sectores burgeses de la ciudad, una vez pasado el periodo de especulación del suelo correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI, motivado fundamentalmente por el crecimiento demográfico de la ciudad, tampoco se hicieron notar en este terreno.

En la amortización eclesástica se incluían las propiedades de los centros asistenciales, más concretamente de los llamados hospitales, cuyos bienes estaban considerados por entonces como eclesásticos. Entre todos los hospitales de la ciudad poseían más de un millar de casas, repartidas por todas las collaciones de la ciudad, que se cedían a particulares en arrendamientos a ser posible a largos plazos (una o varias vidas) tras la guisa correspondiente en pública subasta, por lo que la cuantía de estos arrendamientos estaba en función del libre juego de la oferta y la demanda.

Ya en un trabajo anterior (1) he analizado en profundidad el valor, la rentabilidad y las formas de cesión de una parte de la propiedad inmobiliaria sevillana en las décadas finales del siglo XVI, pormenorizando en el

(1) CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: "Valor, rentabilidad y formas de cesión de la propiedad inmobiliaria en la Sevilla de finales del s. XVI", *Archivo Histórico*, n.º 105, Sevilla, 1984.

DOS CARTAS HASTA AHORA DESCONOCIDAS DE JUAN PÉREZ DE PINEDA, PROTESTANTE SEVILLANO DEL SIGLO XVI

Aunque se sabe mucho del período de la vida de Juan Pérez de Pineda que transcurrió en el exilio, después de su denuncia como protestante, y se han conservado muchos de sus escritos (1), sin embargo parecía que no se había conservado ninguna de sus cartas personales, hasta que se encontraron dos de estas cartas entre los documentos de la Inquisición de Zaragoza relacionados con el juicio de Miguel de Monterde, rector del Estudio Mayor de dicha ciudad, y celebrado en 1559. Además de identificar a Monterde, del que apenas sabía nada Schäfer, (2) estas cartas y documentos relacionados con los dos personajes revelan también la existencia, hasta ahora insospechada, de un centro de actividad protestante, aunque pequeño, en el norte de Aragón y proporcionan ciertas referencias de otro emigrado español protestante empeñado en la reforma.

Es probable que, en 1520, Juan Pérez fuera Prior de Osma y secretario de la Embajada española en Roma, pero no estamos muy seguros todavía de que desempeñara estos cargos (3). Es mucho más probable, sin embargo, que dirigiera el Colegio de los Niños de la Doctrina de Sevilla

(1) Para Juan Pérez, véase: MENÉNDEZ PELAYO, M. *Historia de los heterodoxos españoles*, ed. de B.A.C., tomos 150 y 151, Madrid, 1965, II, págs. 90-96; BOEHMER, E., *Bibliotheca Wiffeniana. Spanish Reformers of Two Centuries from 1520...*, II, London, 1883, págs. 57-100; KINDER, A.G., "Juan Pérez de Pineda (Pierius): a Spanish Calvinist minister of the Gospel in sixteenth-century Geneva", *Bulletin of Hispanic Studies*, XLIII (1976), págs. 283-300.

(2) SCHÄFER, E.H.J. *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition*, Gütersloh, 1902, indica que Monterde estaba bajo sospecha durante el proceso de Egidio, pero que era por lo demás desconocido; I, pág. 347; II, págs. 360 y 364.

(3) *Bibliotheca Wiffeniana*, II, pág. 57; *Heterodoxos*, II, pág. 90; LLORENTE, J.A., *Historia crítica de la Inquisición en España* (2ª ed., Hiperión, 1981), II, pág. 217.

(4). Aún no sabemos con certeza dónde cursó sus estudios, pero en los documentos de la Inquisición y en sus propias publicaciones, una y otra vez, se titula "doctor". Se supone que se ordenó de sacerdote de la Iglesia Católica Romana, y que más tarde, sin más requisitos, se le aceptó como ministro protestante en Ginebra y luego en Francia. Es muy posible que decidiera prudentemente salir de España cuando se produjo el encarcelamiento del doctor Egidio, Juan Gil, en 1550, del que seguramente era amigo (5).

Tras una corta estancia en París con otros dos refugiados sevillanos, Luis Hernández del Castillo y Diego de la Cruz, y otros españoles de inclinación evangélica, llegó a Ginebra alrededor de 1556, donde fue bien recibido, desde el principio, por Calvino y Beza.

Al poco tiempo se le reconoció oficialmente como ministro de una comunidad de españoles emigrados en esa ciudad, y escribió un gran número de obras religiosas en español en las que se manifiesta su profunda piedad y seguros conocimientos (6). De Ginebra pasó a Francia donde terminó sus días como capellán doméstico de Renée de Francia. En París, en 1566, le cogió la muerte mientras supervisaba las correcciones de la segunda edición de su versión española del Nuevo Testamento (7).

La primera estancia en París, que se sitúa entre su salida de Sevilla y su llegada a Ginebra, era desconocida hasta que el profesor Tellechea Idígoras publicó la declaración de Baltasar Pérez en el proceso del Arzobispo Carranza (8). Según este documento, Juan Pérez se había alojado, durante esta estancia en la capital francesa, en casa del doctor Juan

(4) AHN, Inq. Leg. 2075, f. 40 v: auto de fe del 22 de diciembre de 1560: "Ausentes relaxados en estatua. Montilla. El Doctor Juan Pérez de Pineda que solía estar en la casa de la doctrina de los Niños desta ciudad de Sevilla, natural de Montilla, absente relaxado en estatua por hereje lutherano, dogmatizador y enseñador de la dicha secta, con confiscación de bienes" LLORENTE, J.A., *Historia crítica de la Inquisición en España*, ob. cit., II, pág. 216.

(5) AGS, Estado 121-165 r: "... tienen relación que un doctor Juan Pérez, que reside en Francafort, gran amigo del doctor Egidio, que se fue daquela cibdad (Sevilla) quando le prendieron..."

(6) Estas obras incluyen traducciones del Nuevo Testamento (Ginebra, 1556) y Salmos (Ginebra, 1560), adaptaciones de obras de Reformadores del Norte, ediciones de dos Comentarios de Juan de Valdés (Romanos y I Corintios) y su obra maestra, *Epístola para consolar a los fieles de Jesuchristo, que padecen persecución...* Ginebra, 1560.

(7) Se ha discutido de si, en efecto, estaba ocupado en producir la Biblia completa en español cuando murió, o simplemente en otra edición de su Nuevo Testamento. Un examen cuidadoso de la correspondencia del Embajador español en Francia sobre su actividad, donde se menciona repetidas veces la palabra "Biblia", es aclarada finalmente por una respuesta del rey a Alava: "la diligencia que pusistes en haver el Testamento Nuevo en español y embiarle aquí fue muy acertada para que los del Sancto Officio pudiesen hazer la prevención necessaria a todas partes..." (AGS, Estado K1511. 69)

(8) TELLECHEA IDÍGORAS, J.L., "Españoles en Loxas 1551-1558", *Revista española de Teología*, XXIII (1963), págs. 21-45.

Morillo (9), donde se celebraba una especie de conventículo de españoles protestantes, entre los que se contaban, además de los mencionados Hernández del Castillo y Diego de la Cruz, Felipe de la Torre, Julián Hernández (el célebre Julianillo), Pero Jiménez, Fray Julián de Tudela y otros. Las cartas que aquí publico nos proporcionan más datos sobre este grupo y sobre las personas con él relacionadas. Por estos escritos epistolares y por otros documentos conectados con ellos, sabemos que hubo un contacto bien estrecho entre este grupo parisino y los simpatizantes con sus puntos de vista, tanto dentro de España como por otras partes de Europa.

El documento publicado por Tellechea había revelado ya que Juan Morillo era la figura principal de entre estos exiliados heterodoxos; procedía de Aragón o de Navarra y había sido uno de los teólogos del Concilio de Trento, asistiendo a sus reuniones, primero entre los del séquito de Guillermo de Prat, obispo de Clermont, y luego como familiar del Cardenal Reginald Pole. Más tarde se había convertido al protestantismo, llegando a ser un eminente calvinista. Estos documentos y otros encontrados más recientemente demuestran que fue una figura mucho más significativa de lo que hasta ahora se había pensado. Sabemos ya con seguridad que era oriundo de un pequeño pueblo del Norte de Aragón, Biel de Valdonsilla, con algunos de cuyos habitantes mantuvo contacto por carta desde París. Regentó también una especie de colegio para niños de protestantes españoles simpatizantes con su obra. De ellos recibía ayuda económica para poder mantener los gastos cuando los pequeños eran educados en las verdades y prácticas evangélicas (hecho que resultó casi funesto para al menos uno de sus alumnos, Jaime Sánchez, cuando algunos años más tarde regresó, todo confiado, a España) (10).

Trás la disolución del grupo parisino, Morillo se convirtió en una de las cabezas de más prestigio entre los protestantes de habla francesa de Amberes, donde fue recibido como ministro de la iglesia evangélica (11). Fue encargado por esa comunidad para buscar un lugar de residencia permanente para estos exiliados calvinistas. En principio se creyó que la ciudad de Wesel, al Norte de Alemania, podía ser el refugio deseado, pero bien pronto se vio claro que la intransigencia religiosa de los inmigrantes

(9) Para Juan Morillo véase: GUTIÉRREZ, C., *Espanoles en Trento*, Valladolid, 1951, 657f; KINDER, A.G., "Juan Morillo, Catholic theologian at Trent, Calvinist older in Frankfurt", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, XXXVIII (1976), págs. 345-350.

(10) Véase AHN, Inq. lib. 965, f. 396 ff.

(11) Memorial de François de la Rivière intitulado "Historia de Wesaliensis Ecclesiae dissipatione", en *Franckfurtische Religions- Handlungen*, Erster Theyl, Beylage, Frankfurt, 1735, pág. 278: "... Dominus Doctor Morellus et ego Wesaliam venimus, publica et canonica electione Fratrum peregrinorum loci illius et Fratrum Antverpiensium..." (La ordenación canónica está, por supuesto, de acuerdo con los decretos de la Iglesia Reformada).

calvinistas, por un lado, y la del concejo luterano de la ciudad por otro, había creado una situación insostenible. Los últimos se empeñaron en que los calvinistas actuaran en conformidad con las prácticas y formularios luteranos; los primeros se negaron a abandonar sus convicciones calvinistas. De modo que otra vez Morillo se dispuso a buscar un lugar donde establecerse, hasta que finalmente supo que la ciudad de Frankfurt de Main estaba dispuesta a darles acogida, y él, con sus primeros asociados sevillanos Luis del Castillo y Diego de la Cruz, colaboró para establecer las buenas relaciones del grupo con el concejo luterano de la ciudad (12).

Sin embargo, lo único verdadero y, lamentablemente, cierto en el informe de Baltasar Pérez es la referencia a la muerte de Morillo. Poco después de su llegada a Frankfurt se divulgó que había sido envenenado para hacerle callar, lo mismo que a su compatriota Juan Díaz partidario de sus ideas; murió como víctima del sentimiento antiprotestante español que se extendió más allá de las fronteras de su propia tierra (13).

Los escritos evangélicos de su época de Ginebra fueron redactados por Juan Pérez con la finalidad de introducir y difundir en España el mensaje protestante, y es bien sabido que Julián Hernández fue descubierto, en 1557, cuando transportaba dentro del país esta literatura; al final, fue entregado a la Inquisición con lo que se averiguó que había en la ciudad gente de creencias protestantes. Los documentos revelan que Julianillo servía de correo a los españoles exiliados, llevando sus cartas, mercancías y dinero de un lugar a otro del norte de Europa, pero también se supo que en más de una ocasión había ejercido su función de correo en España, trasladando cartas y dinero entre Biel y París, y entre Juan Pérez y un tal Miguel de Monterde, que era, como mencionábamos más arriba, rector del Estudio Mayor de Zaragoza, en cuyo poder se encontraron las cartas cuando fue interrogado y procesado por la Inquisición de esa ciudad en 1559.

En el siglo XIX, los escritores protestantes tendieron a ver a Julianillo, más que como el mártir que indudablemente fue, como a un hombre más valiente de lo que ahora aparece ante nuestros ojos. Su semblanza de joven firme y leal hasta la muerte se ha visto considerablemente modificada por la publicación de algunos manuscritos conservados de su proceso (14), en los que se revela algo más. Pudo haber ido camino de la ejecución

(12) Véase la carta de François de la Rivière a Pierre du Val, fechada el 29 de sept. de 1554, en VAN SCHELVEN, A., *De Nederlandsche Vluchtelings-Kerken in de XVI eeuw...*, La Haya, 1909, págs. 423-430.

(13) Carta de Pier Paolo Vergerio a Henry Bullinger, fechada el 21 de marzo de 1555, Zurich, Stadtarchiv, EII, 356a, f. 650-652. Debo las referencias en esta nota y en las dos anteriores a la amabilidad de Philippe Denis y expreso aquí mi gratitud por su ayuda e interés.

(14) Véase: LONGHURST, J.E., "Julián Hernández, Protestant martyr", *BHR*, XXII (1960) págs. 90-118.

gritando contra sus apesadores y ejecutores (15), pero se recuerda que él, antes, había regalado abundante información a los inquisidores sobre sus compañeros protestantes. Puede decirse en su defensa que, sin duda alguna, él sabía muy bien que la mayoría de los que mencionó estaban a salvo en el exilio, pero el hecho está ahí: él los nombró, y sus nombres quedaron archivados irremisiblemente en los archivos del Tribunal de la Inquisición, de modo que, cuando alguno de ellos se pusiese al alcance, la información suministrada por Julianillo sería utilizada. Ese fue, en efecto, el caso de Jaime Sánchez, ya mencionado (16), y de otros más, hasta el punto de que, según nuestras suposiciones, él fue quien mencionó a Monterde y el efecto inmediato de estas cartas fue el descubrimiento de Juan Pérez, su redactor, Diego de la Cruz, Juan Morillo, Felipe de la Torre y Julián de Tudela (17).

Monterde, no sólo mantuvo correspondencia con Juan Pérez, en París, sino que, según los documentos de la Inquisición de Zaragoza que conocemos, estuvo en contacto con otros españoles de dudosa ortodoxia católico-romana: Francisco Mudarra (18) y Mateo Pascual (19), en Roma. El incipiente protestantismo español se ha visto, hasta estos años, como delimitado a dos centros, Sevilla y Valladolid, con casos individuales dispersos por otras zonas. A estos grupos hay que añadir ahora un centro, pequeño pero definido, en Zaragoza y en el norte de Aragón, y sus ecos retumbaron todavía en los archivos de la Inquisición durante varios años después del proceso de Monterde (20).

Las dos cartas llevan la misma fecha, el 24 de mayo de 1555. Una estaba lista para enviarse, cuando recibió Juan Pérez carta del mismo Monterde, datada el 10 de abril del mismo año; en respuesta de ésta de Monterde, redactó una segunda que sumó a la ya escrita, y ambas las entregó al portador, Domingo Ferrán, joven, al parecer, de creencias protestantes en quien se podía confiar. Aunque los textos que conserva-

(15) GONSALVIUS MONTANUS, Reginaldus, *Sanctae Inquisitionis Hispaniae artes aliquot delectae ac palam traductae*, Heidelberg, 1567, 217-222, es el origen de toda la superficial y poco crítica hagiografía sobre Hernández.

(16) Véase la nota 10, más arriba.

(17) Como en la nota 14; también AHN, Inqui. leg. 2942-49, 2942-51.

(18) Mudarra fue acusado de puntos de vista heréticos por Ignacio de Loyola en Roma, y finalmente se vio obligado a huir para escapar de la Inquisición romana; posiblemente a Ginebra. El prof. J.I. Tellechea amablemente me facilitó estas referencias: BOEHMER, H., *Ignatius Loyola*, Leipzig, 1941, pág. 176; POLANCO, J.A. de *Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Jesu Historia*, Madrid, 1894, I, pág. 67; *Fontes Narrativi*, I, 201-202, 308-309; II, 88, 91.

(19) *Fontes Narrativi*, I, 308-309; BATAILLON, M., *Erasmus y España*, México, 1966 2ª ed., págs. 343, 362, 418, 444, 475-478, 483, 700; AHN, Inq. lib. 961, f. 164; Inq. lib. 321, f. 136r.

(20) Espero publicar en breve un artículo sobre este pequeño centro del protestantismo aragonés en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*.

mos no son de la mano de Pérez, son copias notariales de los originales, lo que equivale casi a lo mismo, y su exactitud está así garantizada.

Según el texto, Ferrán llevó dos paquetes de cartas (presumiblemente para otras personas también) y un paquete de libros de "antiguos doctores". Ferrán depositó los encargos en Nay de Béarn, pues su ruta acababa allí, y Monterde tendría que procurar que le llegaran los paquetes desde allí a España.

Las inseguridades del correo en el siglo XVI se reflejan, en el texto de la primera carta, lleno de evidente ansiedad por la falta de noticias de Monterde. ¿Se encontraba enfermo o demasiado ocupado?. Valía la pena enviar un mensajero para que lo averiguara de primera mano. Recibe entonces Juan Pérez la carta fechada el 10 de abril (¡seis semanas en la ruta!) y en ella vienen noticias de una carta anterior y una suma de dinero que Monterde le ha remitido por medio de "un moçuelo pariente suyo" que había viajado a Francia, hasta París, "para curarse los lamparones". A Pérez todavía no le había llegado nada.

Parece que el dinero es una parte de una herencia mencionada en ambas cartas de Monterde, y de ellas es posible deducir que alguien llamado "Angelus" en la primera carta había nombrado herederos, al morir, a Monterde y a Morillo, y tal vez a alguien más, aunque "el señor heredero del difunto" pueda referirse al mismo Monterde. Las notas marginales de los inquisidores informan que el testador era Juan de Santángel, que fue estudiante de Calatayud, y que parece haber dejado en su testamento algunas tierras en España, de las que reservó parte o todo su valor "para el edificio del templo del Señor". Claro que no sabemos a ciencia cierta si esta frase hay que tomarla en sentido literal —como una construcción de ladrillo y mortero— o de modo figurado (21). Esto último parece más probable a la vista de las notas marginales: "para imprimir los libros" y "para la obra de Dios". Da la impresión de que esta muerte ha ocurrido en París, ya que Pérez desea saber si los libros se necesitan en España o se van a difundir en París. En este caso no esperaban enviar muchos. Muerto el coheredero de Monterde, Morillo, él tiene todo el poder de decisión. Incidentalmente Monterde proporciona una confirmación adicional de la muerte de Morillo, aunque no mencione el modo del fallecimiento, como informó Pier Paolo Vergerio, pero no lo contradice (22).

Las cartas nos dan también una idea más ajustada de la fecha en que Pérez dejó París, ya que dice que sólo está esperando la carta de Monterde antes de partir a Lyon o Amberes para imprimir los libros. Al final sin embargo, se dirigió a Ginebra. Monterde está enterado de algunas de las obras referidas y sólo podemos conjeturar que fueron esos libros los que

(21) Éste parece ser el significado, aunque no está totalmente claro.

(22) Ver más arriba y la nota 13.

aparecieron, finalmente, en Ginebra entre 1556 y 1560. Por cierto que dos obras, hasta ese momento desconocidas para su correspondiente, se mencionan: "un comentario en la epístola de los Romanos muy bueno, y anotaciones sobre todas las otras epístolas de San Pablo". El comentario de la Epístola a los Romanos era de Juan de Valdés, y apareció con un prólogo de Pérez en Ginebra, en 1556, y al año siguiente se publicó otro de los comentarios de Valdés a la Primera Carta a los Corintios (23). Parece ser que esto sólo es lo que vio la luz de las anotaciones de las Epístolas de San Pablo. Podemos aventurar la identificación de otra obra por la mención que hace Pérez al escribir que son "captivos entre las manos de los lobos y los tigres", y señala su intención de "escribir a los quel Señor compró por su sangre y dalles de lo que me a dado [el Señor] porque para ellos me lo a dado". Es esta una referencia posible, y desde luego muy sugerente, a su obra maestra la *Epístola consolatoria*, aparecida en Ginebra, en 1560.

Una respuesta dirigida personalmente a Juan Pérez sería demasiado llamativa, y, sin duda, no hubiera llegado nunca a su destinatario, por eso se sugirió un subterfugio: las cartas estarían dirigidas a un tal Martín Veruete en el colegio de Narbona, y se remitirían bajo nombre supuesto o bajo ninguno, con lo que por la letra se identificaría al autor. Este Veruete era de Zaragoza, según anotación al margen de su nombre hecha por los inquisidores. Más tarde, como revelan los documentos, se afincó en Francia y finalmente fue ordenado de ministro protestante. En 1566 sus actividades llamaron la atención del embajador español en Francia (24).

Otra noticia un tanto insospechada es que otro español, Felipe de la Torre se ordenó también como ministro protestante cuya inminente salida para España, en una especie de misión protestante, parece anunciar Pérez. A partir del descubrimiento de esta carta, la Inquisición obtuvo información sobre este hombre de Tarazona, y es un verdadero enigma para nosotros explicarnos cómo consiguió regresar a su patria e incorporarse de lleno a la vida española con la ayuda del confesor real, e incluso cómo él mismo llegó a desempeñar este cargo (25).

A. GORDON KINDER
Universidad de Manchester

(Traducción de Marciala Domínguez García)

(23) Estas tres obras se reimprimieron en las Series *Reformistas Antiguos Españoles* vol. X y XI, *La Epístola de San Pablo a los Romanos i la I a los Corintios*, Madrid, 1856; vol. II, *Epístola consolatoria*, Londres, 1848, y han sido reproducidas en facsímil por la Librería Diego Gómez Flores de Barcelona en 1981-1982.

(24) AHN, Inq. leg. 3189, f. 59; AGS, Estado K 1506, f. 69, 72.

(25) Para Felipe de la Torre, véase la Introducción a DE LA TORRE, F., *Institución de un rey christiano*, ed. de R. W. Truman, Universidad de Exeter, 1979, (Exeter Hispanic

DOCUMENTOS (26)

AHN Inq. Libro 961

[f.563r]

En una carta de la Inquisición de Zaragoza a la Suprema, fechada el 9 de septiembre de 1558:

...El negocio del rector Monterde se prosigue y él niega siempre h aunque dos cartas que en su poder se hallaron de Joan Pérez y de otro aragonés que residen en París dan bien claro a entender si éste se les ha descubierto mucho. Importaría si el dicho del Julián resultase algo por lo que yo imbié estos días a vuestras señorías. Entre estas cartas hay una del dicho Juan Pérez en lohor del doctor Egidio, que por el boto déste bien le canonizara (27). Es cosa de ver con qué desbergüença habla...

AHN Inq. libro 961

[f.565r]

Copia de una carta que se ha hallado entre las escrituras del rector Miguel Monterde, preso, que le escribe Joan Pérez de París.

Muy magnífico señor:

Con persona cierta, ques con Domingo Ferrán, escriví a v.m. días ha, y juntamente le invié con el mesmo dos paquetes de cartas, el qual creo que las daría en manos de v.m. como yo se lo había rogado, porque era cosa que convenía assí. Han venido después aquí muchos mensajeros, pero no he rescebido respuesta con ninguno dellos, lo qual me haze sospechar que v.m. deve destar mal dispuesto o muy impedido, de suerte que no ha podido escribir. Al presente he enviado un mensajero para la tierra, y he dado orden cómo pasasse por haý, porque viesse y hablasse a v.m., el qual es mancebo christiano y temeroso del Señor, criado entre gente religiosa de la religión de Dios. Podrá

Texts, XXIII); BATAILLON, M., *Erasmus y España*, 2ª ed. págs. 553, 630; y TRUMAN, R.W., "Felipe de la Torre and his *Institución de un rey christiano* (Antwerp, 1556): The Protestant Connexions of a Spanish Royal Chaplain", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, XLVI (1984), págs. 83-93.

(26) En la transcripción: *u* y *v*, *i* y *j* se han regularizado; *c* se ha conservado sólo delante de *a*, *o*, *u*; la acentuación, las mayúsculas y la puntuación se ha hecho según criterios actuales; las abreviaturas (excepto *v.m.*) se han resuelto. Me gustaría expresar mi agradecimiento al Dr. Nigel Griffin por su ayuda en la transcripción y por la lectura de este trabajo una vez acabado.

(27) Aquí se mencionan dos cartas y son sólo dos las encontradas en los archivos, que son las que aquí reproducimos. En ellas, sin embargo, no se menciona a Egidio, lo que nos hace suponer otra carta ahora perdida.

v.m. dalle crédito a lo que le dixere, y v.m. avisalle de lo que más le cumpliere en el bien que pretiende. Querría saber con brevedad lo que determina hazer el señor heredero del diffunto* de los libros que aquí le dexó, porque ellos están en poder de la persona a quien él los encargó. Si quiere que se le embien o que se vendan y sepa que si aquí se venden será muy poco lo que darán por ellos. Quanto a mí, estoy de día en día atendiendo carta de v.m. para [f.565v] en recibéndola partirme a León o a Envers o comenzar a imprimir lo que hasta agora está echo en nuestra lengua, que ay cosas allende de las que otra vez escriví a v.m., buenas y útiles, ques un comentario en la epístola de los Romanos muy bueno, y anotaciones sobre todas las otras epístolas de Sanct Pablo, lo qual todo, si el Señor me da ayuda, saldrá a la luz, y recebillo han los hijos de luz illis enim dumtaxat laboramus los otros bramen y hagan su officio, quel Señor Jhesu Christo para cuya gloria trabajamos sostendrá y deffenderá su casa non enim in nomine nostro sed in illius nomine laxamus rete (28) eiusdem parentes mandato ille fortunabit opus suum. Doyme prissa porque se nos va la vida en posta y por no ser hallado infiel en haver escondido mi talento.

Vuestro vere pius amicus et dicho coheres, el doctor Morillo ya es partido desta vida y goza del fructo de la redempción del Señor en el reyno que le tenía prometido de antes de la fundación del mundo (29). Cierta murió muerte digna del Señor a quien servía por quien padecía infamia y andava crucificado al mundo (30). No edificó menos con su muerte a los hijos de Dios que había echo con su vida. Porque lo quel Señor toma entre manos y lo accepta por suyo no lo dexa en muerte ni en vida, mas en todos tiempos le serve para instrumento de ser glorificado en ello. Verdaderamente es dichosa la suerte de los que dexan el amor del mundo y renuncian a su propia vida por no renunciar el evangelio ni dexar la confesión de la verdad. Assí que, señor, tornando al propósito, v.m. mescriba lo más presto que fuere possible porquestoy en la determinación dicha. Lo [f.570r] (31) que yo agora hago era determinación del diffunto y mío y de otros fieles que haún todavía viben y el portador de la presente^o va a ver la tierra por conocer qué dispusición hay y en qué estado están las

(28) Marcos, 1, 16-17; Juan 21, 6; etc.

(29) Gálatas, 1, 14; etc.

(30) Gal. 2, 2; etc.

(31) La forma en que esta carta está estrechamente relacionada con otros documentos significa que el material ha sido incorporado dentro de ella, por lo que la foliación no es consecutiva.

cosas de los píos y afligidos por amor del Señor Jhesu Christo para servilles en lo que fuere possible. La parte quel amigo Angelus* dexó para el edifficio del templo del Señor si se pudiere embiar servirá para principio. Entretanto que Dios nos provehe por la vía quel fuere más servido de ayuda para concluir lo que hasta agora se a trabajado. Al presente no se me ofrece otra cosa de que avisar a v.m. sino que supplicar al Señor Jhesu Christo sea su luz y su deffensa perpetua.

De París y de mayo a 24 de 1555;
sierbo de v.m., Juan Pérez

El sobrescripto de la dicha carta dize desta manera: Al muy magnífico señor, el señor rector Monterde en Caragoça.

La sobredicha copia de la carta se sacó de su original de mandamiento del señor Inquisidor Gaspar Cerbantes por mí, Blas de Riglos, secretario del Santo Officio de la Inquisición, y lo firmé de mi mano y nombre: yo Blas de Riglos, notario.

* En el margen: El difunto es un estudiante que murió de Calatayut, amigo deste Joan Pérez el qual está aquí tra[hole]ando. Este mandó dineros para inprimir los libros i mandatos para la obra de Dios i mandó se diesen a este rector Monterde para que los encaminase y así lo confiesa Monterde.

° Arriba de la página de un lado a otro: Déste se advierta si es aquél que fue preso en Sevilla que dizen traía los libros (32).

+ En el margen: Este es el estudiante [que] dixé arriba; llamávase Juan de San Angel.

AHN Inq. libro 961.
[f.568r]

Copia de una carta que se a hallado entre las escripturas del rector Miguel Monterde, preso en el Santo Officio, que le escribe Joan Pérez de París.

Muy magnífico señor:

Estando para partir el portador de la presente y escripta ya otra carta que va con ésta para v.m., recibí una de v.m. hecha de x. de abril, la qual me inbió Domingo Ferrán con un criado suyo,

(32) La referencia es a Julián Fernández, que en este caso no es el portador de la carta. Pruebas de visitas más tempranas de Julianillo a España con misivas pueden encontrarse en AHN Inq. libro 965, f. 396 y sigs.

diziéndome quéel estaría aquí para Sanct Joan. En ésta que recibí agora v.m. dize que me a escripto con un moçuelo pariente suyo que vino a curarse los lamparones. Yo no he visto al moçuelo, ni he rescebido la carta a la qual v.m. se remite en ésta que agora rescebí, y esperé hasta rescebillla y rescebir la suma de dineros que v.m. dize que remitirá para el edificio del templo del Señor (gracias hago a su misericordia inffinita que assí nos muestra tener piedad de nosotros y querer ayudar y encaminar lo que tanto sube para su gloria, bendita sea su grande caridad que lo haze con nosotros según que en él es y no según quien somos (33). Glorificado sea para siempre el mediador por quien tan piadosamente nos mira y nos da la mano en las cosas quéel nos manda). La voluntad que v.m. me descubre en su carta no puede tener principio ni origen de otra parte que de la caridad de Dios que le tiene posseýdo. No nace de carne ni de sangre servir a la gloria del evangelio (34). Del cielo deciendo tanto bien a Patre luminum a quo [f.568v] est omne datum et omne donum perfectum (35). Doyle inffinitas gracias porque toma a v.m. por instrumento de missericordia para ser glorificado y ser ayudada la multitud de los captivos que están entre las manos de los lobos (36) y los tigres. Pero bendito sea él que nos encargó a todos y nos metió devaxo de la tutella de aquel grande y buen pastor Jhesu Christo, cuyo poder vence todo el poder contrario en nuestro favor, cuya bondad está siempre presta para tornarnos como a cosa suya y quéel mucho ama. Señor, quanto a lo que a mí toca, estoy a punto de meter las manos en la massa en la hora que recibiere lo que v.m. dize en su carta. La ganancia que quiero de aquí es escribir a los quel Señor compró por su sangre y dalles de lo que me a dado porque para ellos me lo a dado. V.m. ruegue al Señor Jhesu Christo que prospere su obra y que nos dé la virtud que para serville en esto es menester.

Recbí mucho plazer de que v.m. hubiesse rescebido mis paquetes. Con Domingo Ferrán le embiaré un lío de libros de los antiguos doctores. V.m. le avisará cómo venga a sus manos según que hizo los paquetes de suerte que le embiaré todo lo que pudiere y v.m. dé orden cómo lo reciba más a su plazer. Ello se llebará a Nay y allí estará hasta que v.m. lo sepa y provea en el modo de recibirlo.

(33) II Timoteo, 1,9.

(34) Juan 1, 13.

(35) Santiago, 1, 17.

(36) Hechos, 20, 29.

Aquí está un mancebo nomine Martín Beruete* quem [letra ilegible] per evangelium; a él puede v.m. endreçar las cartas y no a otrie, porques vere pius, de quien yo me fio como de mí propio y conoce a v.m. por hijo del evangelio por la noticia que le he dado, la qual también le dió el buen doctor (37). El vive en el Collegio de Narbona a la rúa de la Harpa. En este caso no hay aquí espanyoles de quien fiarse [f. 569r] sino dél, porque los demás son malignos de natura perversa. Bien podrá v.m. escribir y no firmar; vastará firmar otro nombre qualquiera, porque yo luego entenderé cuya es la carta, vista la materia y la letra; haunque si pudiere mudar la letra que no parezca a ésta que haze, será mejor y más fácil. El padre deste mancebo, que digo Martín Beruet, aborrete ab evangelio como v.m. abrá visto. A. v.m. he scripto de uno que yva allá, ques natural de Taraçona, nomine Philippo de la Torre, vere theologus. Es hombre de mediana estatura, moreno, el qual unice amo propter pietatem quam Dominus animo illius insevít ministerio evangelii. Pasará por ay y hablará a v.m. como a consorte eiusdem gratie et regni. Recíbalo v.m. como a mí. Nichil est enim in eo fucatum. Te vehementer diligit Dominus Jhesus te spiritu principali ac espontaneo confirmet et perpetuo servet in suum regnum.

Desta universidad a 24 de mayo de 1555,

Siervo de v.m., Juan Pérez

El sobrescripto desta carta dize assí: Al muy magnífico señor el señor rector Monterde, junto al Estudio Mayor en Çaragoça.

La sobredicha copia de carta se sacó de su original de mandamiento del señor Inquisidor Gaspar Cerbantes por mí, Blas de Riglos, secretario del Santo Officio de la Inquisición, y lo firmé de mi mano y nombre: yo Blas de Riglos, notario.

* Al margen: Este es natural desta ciudad; i ai también cartas suyas para el rector a este tenor [desta ?].

(37) Presumiblemente Juan Morillo.